



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2011

RES. H. N° 1147-11

Expte. N° 4.985/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. Olga Armata, L. U N° 791.211, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 851/08 se aprueba el tema de tesis "La cortesía verbal en áreas rurales de Salta (RA)" y se designa a la Esp. Juana del Valle Rodas, directora de tesis;

Que por Res. H N° 1382/10 se otorga prórroga de un año para la presentación de tesis de Maestría;

Que mediante nota de fecha 28 de julio la maestranda solicita una nueva prórroga argumentando y justificando problemas de salud que le impidieron concluir con el trabajo de tesis;

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje acuerda otorgar la prórroga solicitada teniendo en cuenta las consideraciones que expone la Prof. Aramta y que las mismas son avaladas por su directora de tesis;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 442/11 aconseja otorgar prórroga de un año para la presentación de la Tesis de Maestría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 23/08/11

RESUELVE:

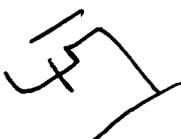
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje **Prof. Olga Alicia Armata**, L. U N° 791.211 prórroga de 1 (un) año para la presentación de Tesis, a contar a partir del 29/08/11.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE


Dra. **MARIANA E. LEDESMA**
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
VICEDECANA s/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa